

Expediente: 23/19

Carátula: TUCUMAN VIDRIOS S.R.L. S/ QUIEBRA DECLARADA

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 2

Tipo Actuación: DECRETOS CON FD

Fecha Depósito: 25/08/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27109259204 - CHIARELLO, ELVA GUILLERMINA-ACREEDOR

27277516115 - AFIP, -ACREEDOR

20247508512 - MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN, -ACREEDOR

20290105375 - IBAÑEZ, CLAUDIO GUSTAVO-ACREEDOR

27304975399 - MENENDEZ, JULIO CESAR-ACREEDOR

20126065605 - ESPECHE, JUAN JOSE-MARTILLERO/A PUBLICO

2312597105 - ESPINOSA, MARIA ALEJANDRA-ACREEDOR

27109259484 - HERRERA, ANA MARIA-SINDICO

23125971059 - NEME, ANGEL MARIA-ACREEDOR

23125971059 - NEME, ANGEL RICARDO EZEQUIEL-ACREEDOR

90000000000 - VACCARONE, LAURA INES MERCEDES DELICIA-ACREEDOR

27173760200 - ENTRENA, JOSE CARLOS ANTONIO-ACREEDOR

20181878356 - SAAVEDRA, ANGEL DEL JESUS-ACREEDOR

23109108839 - TUCUMAN VIDRIOS S.R.L., -FALLIDO/A

20049153881 - AGUERA, EMANUEL ANTONIO-TERCERO

23109108839 - MARCOTULLIO, MIGUEL EDUARDO-POR DERECHO PROPIO

27284763225 - TELLO, YOLANDA DEL CARMEN-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 2

Juzgado Civil y Comercial Común I° Nominación

ACTUACIONES N°: 23/19



H102326356093

JUICIO: "TUCUMAN VIDRIOS S.R.L. s/ QUIEBRA DECLARADA". EXPTE. N° 23/19

PROVEÍDO DE ESCRITO OTROS - POR: HERRERA, ANA MARIA - 20/08/2026 10:55

San Miguel de Tucumán, agosto de 2026.

Téngase presente la boleta de pago de tasa de justicia generada por Sindicatura. En su mérito, líbrese oficio al Banco Macro SA a fin de que proceda al pago de tasa de justicia por el monto de \$46.233,85, conforme boleta de pago identificada como TASAJUSTIC90740PJ1379066. Adjúntese la misma en el oficio a librarse. Hágase constar que las sumas de dinero deberán ser detraída de la cuenta judicial CA - PESOS - 562200003785542 de titularidad de esta causa y como perteneciente a esta Oficina de Gestión Asociada N°2. IL FDO. DR. PEDRO ESTEBAN YANE MANA - JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA I NOM

Actuación firmada en fecha 24/08/2026

Certificado digital:
CN=YANE MANA Pedro Esteban, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20178601580

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.